

Procedimiento Abreviado: [REDACTED]

Demandado: Don [REDACTED]

Procurador/Ltrado: Don [REDACTED]

AL JUZGADO DE INSTRUCCION NÚMERO TRES DE ALICANTE

Don [REDACTED], en nombre y representación de **Don** [REDACTED] según de designa de oficio, acusado en el **Procedimiento Abreviado** [REDACTED], bajo la dirección del Letrado Doña [REDACTED] del Il. Colegio de Abogados de Alicante, Colegiado [REDACTED] y despacho profesional en la calle [REDACTED] nº [REDACTED] C.P. [REDACTED] (Alicante), ante este Juzgado comparezco y **DIGO:**

Que habiéndome dado traslado de las actuaciones al objeto establecido en el artículo 784.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, mediante el presente escrito, dentro del plazo señalado al efecto, presento **escrito de defensa** frente a la acusación formulada, y formulo calificación con base a las siguientes,

CONCLUSIONES PROVISIONALES

PRIMERO.- Niego los hechos que constituyen la base de la acusación del Ministerio Fiscal, al no haberse producido en absoluto los hechos del modo relatado en el correlativo del escrito de calificación provisional.

SEGUNDO.- Niego, asimismo y en consecuencia, la existencia de delito alguno, pues los hechos no se desarrollaron en la forma mantenida por la acusación y, en ningún caso, constituyen delito.

TERCERO.- Por consiguiente, no puede ser ni es autor del delito que se le imputa al acusado.

CUARTO.- No concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

QUINTO.- Procede la libre absolución del acusado, con todos los pronunciamientos favorables y declaración de las costas ocasionadas de oficio.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO que habiendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y tenga por evacuado en legal plazo y debida forma el traslado que me ha sido conferido para la presentación de escrito de defensa.

OTROSI DIGO que para su práctica en el Juicio Oral, propongo los siguientes medios de prueba:

- I. **Interrogatorio del acusado:** Don [REDACTED]

- II. **Testifical.**
 - [REDACTED] (en domicilio que consta en F.3).
 - Policías Nacionales carnet nº [REDACTED] y nº [REDACTED] (F. 6 y 7) a citar por medio de su superior jerárquico.

- III. **Pericial,** a citar por la oficina judicial, de:
 - Policía Nacional carnet nº [REDACTED] (informe de identificación lofoscópica nº [REDACTED])

- IV. **Documental** contraída a la lectura de los siguientes folios de las actuaciones:

— **Del Folio Primero al Último de la presente causa.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 781. 1. II de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, las citaciones de testigos deberán realizarse por medio de la oficina judicial.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO, que tenga por hecha la calificación, admita la prueba propuesta por esta parte, y acuerde lo necesario para su práctica en el Juicio Oral, dando a las diligencias el curso legal correspondiente.

En Alicante, a treinta de enero de dos mil quince.

Fdo.- Letrado

Fdo. Procurador